

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Octubre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 324, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Adjudicaciones que quedan sin efecto.—(Ninguna.)

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.—(Ninguna.)

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento	Gaspar Bertolín Lasala.....	Por haber cumplido treinta y cinco años de edad sin haber obtenido destino civil, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4º de la Real orden aclaratoria de 23 de Septiembre de 1891 (C. L. número 392).
Soldado.....	Bartolomé Álvarez García.....	Porque el propuesto para el destino que indica es Cabo y el reclamante Soldado.
Sargento	José Payán Rodríguez.....	Porque el propuesto para el destino que indica cuenta con tiempo de servicios en campaña, que es la que da la preferencia, y el reclamante carece de ellos.
Cabo.....	Hermenegildo Blanco Gonzalo.....	Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación respecto á los destinos que les fueron adjudicados por este Ministerio.
Sargento	Ricardo Barrero Herrera.....	Porque el propuesto para el destino que cita, si bien cuenta con igual tiempo de servicio que el reclamante, tiene la preferencia sobre éste por haber estado en campaña.
Soldado	Perfecto Marhuenda Ochoa.....	

Madrid, 6 de Diciembre de 1911.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con, 525 y 500 pesetas, mandados formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Diciembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES							
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS											
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.									
PALENCIA																						
SÉPTIMA CATEGORÍA																						
Maestros.																						
D. Domingo Cuadrado Romero.....	E.	»	67	44	3	21	46	1	11	»	»	»	»	»	Abia de las Torres.....							
Adulfo Maté Bravo.....	E.	»	57	33	1	12	33	1	12	»	»	»	»	»	Melgar de Yuso.....							
Cayo Noriega Franco.....	S.	»	55	30	8	22	34	4	17	»	7	10			Villaharo de Palenzuela.....							
Juan Alonso Alonso.....	E.	»	54	28	6	19	28	6	19	»	»	»	»	»	Monzón.....							
Constantino Sáiz Palacios.....	S.	»	58	26	2	17	32	6	3	3	»	26			Baños de Cerrato.....							
Lorenzo García Sombraña.....	E.	»	54	24	»	27	26	»	18	»	»	»	»	»	Santoyo.....							
Aquilino Marcos Ibáñez.....	E.	»	56	22	9	10	33	»	26	»	2	16			Boadilla del Camino.....							
Cipriano Polanco Herrero.....	E.	»	55	22	8	27	37	4	26	»	»	»	»	»	Villaumbrales.....							
Estanislao Bustamante González.....	E.	»	59	21	10	27	27	8	11	»	»	»	»	»	Salinas de Pisueña.....							
Teódromo Fardó Francisco.....	E.	»	56	21	8	9	31	4	26	»	»	»	»	»	Castrillo de Villavega.....							
Pablo Porro Horrera.....	E.	»	50	21	3	»	30	10	15	»	»	»	»	»	Villamoronta.....							
Matías López Benito.....	S.	»	49	21	2	17	26	8	13	»	»	»	»	»	Castrillo de D. Juan.....							
Cipriano Montes Guiúfrrez.....	S.	»	47	20	11	1	25	5	13	1	6	3			Buenavista.....							
Domingo Herrero Manso.....	E.	»	57	20	10	27	25	5	11	1	7	28			Hornillos de Cerrato.....							
Jenaro Jorqe Pérez.....	E.	»	50	20	9	»	24	7	26	»	3	»			Itero de la Vega.....							
Juan Vallejo Elices.....	E.	»	54	20	1	»	24	10	1	»	»	»			Santillana.....							
Epifanio Juárez Ruiz.....	E.	»	53	20	»	17	24	10	23	1	3	6			Marcilla.....							
Matías Pastor Ibáñez.....	E.	»	52	19	6	»	33	3	»	»	»	»			Alar del Rey.....							
Andrés Atienza de Diego.....	E.	»	67	19	3	20	42	»	16	»	»	»			Villamartín.....							
Isabelino Bartolomé Guzón.....	E.	»	46	18	2	13	24	1	12	»	»	»			Valdespina.....							
Nicolás Pérez Abad.....	E.	»	46	17	6	»	24	10	24	»	»	»			Bahillo.....							
Ambrosio Rodríguez Fuerta.....	E.	»	46	17	5	8	24	1	4	»	»	»			Población de Campos.....							
Matías Mena Zamora.....	S.	»	43	17	2	14	20	6	2	»	4	7			Cubillas de Cerrato.....							
Abundio Gil Ortega.....	S.	»	55	17	»	»	27	8	10	»	»	»			Tariego.....							
Tiburcio Estébanez Bermudo.....	E.	»	54	16	11	29	29	2	17	»	»	»			Villoldo.....							
Buenaventura Marcilla Abad.....	E.	»	41	15	7	4	21	11	5	»	»	»			Villorquite Herrora.....							
Manuel Martínez Gutiérrez.....	S.	»	46	15	3	16	21	»	1	»	»	»			Cordobilla la Real.....							
Mateo Puebla Fernández.....	E.	»	54	15	»	28	17	9	24	2	5	5			Espinosa Villagonzalo.....							
Donato Puebla García.....	E.	»	46	11	7	7	23	2	17	»	»	»			Villameriel.....							
José Ordóñez Conde.....	E.	»	40	10	10	13	5	13	4	11	20				Guara.....							
Emiliano Gento González.....	E.	»	50	10	9	12	25	8	14	»	»	»			Tabanera de Cerrato.....							
Pedro Iniesta Pérez.....	S.	»	46	10	8	16	23	6	12	4	»	1			Villaprovedo.....							
Antonio Palacios García.....	E.	»	49	10	7	23	20	»	»	1	10	26			Arconada.....							
Francisco Andújar Ramos.....	S.	»	59	10	4	»	31	5	27	»	»	»			Fuentes de Valdepero.....							

Román Fernández Alvarez.....	E.	46	10	1	17	14	9	10	>	>	>	Mazuecos..
Marcelino López Campo.....	S.	35	9	6	16	17	2	17	>	5	20	Sotobañado..
Melquiades Quijano Martínez.....	E.	51	9	6	10	28	6	22	>	>	>	La Puebla..
Sérvalo Lombraña Fraile.....	S.	32	7	9	23	10	10	22	>	9	8	Villaconancio..
Demetrio del Rincón Arranz.....	E.	60	7	8	9	27	11	3	>	8	2	Magaz..
Ildéfonso Díez Cantera.....	S.	38	7	>	4	8	2	1	>	8	4	Villaviudas..
Mariano Ruiz Martín.....	S.	49	6	7	>	27	8	4	1	8	21	Villarcázar de Sirga..
Víctor Villagrá Guerra.....	S.	51	6	7	>	24	7	>	>	>	>	Santiago del Val..
Marcelino González Gamazo.....	E.	27	6	6	23	6	6	28	2	4	3	Vertabillo..
Agustín Flores Rodríguez.....	S.	32	6	4	9	10	>	13	>	>	>	Torremormojón..
Félix Díez Conde.....	S.	45	5	4	25	17	9	24	1	8	16	Autillo de Campos..
Mauro Paz Peral.....	S.	31	4	11	24	5	1	13	2	9	24	Alba de Cerrato..
Walérico Iglesias García.....	E.	41	4	5	25	19	6	21	>	>	>	Villalcón..
Rufino Novellán García.....	S.	40	4	3	>	10	10	14	4	3	10	Husillos..
Santiago Santos.....	E.	54	4	1	>	24	1	>	>	>	>	Estalaya..
Patricio Rodríguez Navarro.....	E.	41	3	11	>	16	7	24	>	>	>	Pedraza de Campos..
Celestino Martín Ortega.....	S.	27	3	6	15	7	2	11	>	>	>	Meneses..
Pedro Mayor Berceruelo.....	S.	47	3	4	16	3	10	21	>	>	>	Villatumbroso..
Baltasar Otero Aparicio.....	E.	50	3	1	>	31	10	3	>	>	>	Tábara..
Venancio Andrés Paniego.....	E.	44	3	>	16	24	9	>	2	1	27	Hérmedes de Cerrato..
Bruno Torquemada Martínez.....	E.	64	2	11	20	9	>	>	>	>	>	Velilla de Guardo..
Horacio del Barrio Beltrán.....	S.	43	2	5	>	16	10	20	3	8	26	Villanuño..
Cirilo Ibáñez Martín.....	E.	47	2	4	25	21	6	4	>	>	>	Antilla..
Eloy Sanz Pastor.....	E.	32	1	11	14	8	6	10	>	>	>	Villaluenga..
Natalio Herrero de la Fuente.....	S.	48	1	10	26	19	5	9	>	>	>	Cervatos..
Lucilo Regaliza Morc.....	E.	36	1	10	3	11	7	>	>	>	>	Nogales de Pisuerga..
Luis San Martín Requies.....	E.	43	1	6	25	24	1	11	>	>	>	Villaherreros..
Eugenio Pérez Martínez.....	E.	37	1	6	17	20	11	24	>	>	>	Valle de Cerrato..
Francisco Castillo Cacharro.....	S.	39	1	5	29	19	4	7	>	5	22	Mazariegos..
Mariano Fuentes García.....	E.	31	1	5	26	4	8	17	1	11	23	Baquerín..
Jacinto Palacios Lara.....	S.	35	>	4	>	8	11	1	>	>	>	Espinosa de Cerrato..
Ladislao de la Fuente Espeso.....	E.	67	>	3	24	26	6	4	>	>	>	Ventosa ..

Maestras.

D. Victoria Carrión Rivas.....	E.	65	46	2	28	46	2	28	>	>	>	Mazariegos..
Maria Lanchares de la Fuente.....	E.	64	41	6	>	41	6	>	>	>	>	Castrillo de Villavega..
Teresa Díez Pérez.....	E.	62	34	>	27	38	8	7	>	>	>	Pedraza de Campos..
Manuela Rico Gutiérrez.....	E.	63	30	1	4	39	11	9	>	>	>	Cervatos de la Cueva..
Maria del Carmen Caballero.....	S.	62	28	3	2	37	10	22	>	>	>	Herrera de Valdecañas..
Filomena Martín Pérez.....	E.	49	26	6	11	27	8	9	3	7	26	Baños de Cerrato ..
Tomasa Pineda Arconada.....	S.	63	26	5	28	38	8	23	>	>	>	Revenga..
Basa Serena González.....	E.	59	25	5	19	36	2	23	>	>	>	Villahán de Palenzuela..
Gertrudis Revuelta Rodríguez.....	E.	55	25	5	15	25	11	22	>	>	>	Magaz..
Emiliiana Moreno Miguel.....	E.	48	23	3	17	27	8	26	>	8	15	Castrillo de Don Juan..
Valentino Páramo Ayala.....	E.	59	23	1	18	24	7	12	1	9	12	Fuentes de Valdepero..
Hilaria Martín Santos.....	S.	48	21	6	18	22	>	8	>	>	>	Abia de las Torres..
Maria Núñez Alonso.....	E.	50	21	6	3	24	8	9	2	6	6	Sotobañado..
Luca Bermejo Pérez.....	E.	51	20	6	>	29	7	1	2	2	24	Valle de Cerrato ..
Teodora Sáviro Cebador.....	S.	39	19	3	9	19	3	9	>	3	20	Población de Campos..
Leonarda Martínez Gallo.....	S.	55	19	3	>	22	8	17	>	>	>	Espinosa de Cerrato..
Luisa Calvo González.....	S.	44	18	11	12	22	8	28	>	6	26	Arconada ..
Modesta García Pérez.....	St.	42	18	4	24	22	>	3	>	3	14	Monzón..
Pilar Uribe de la Cal.....	S.	40	18	>	3	20	8	28	>	1	7	Cubillas de Cerrato..
Marta Valdivielso Echevarría.....	S.	45	16	10	27	21	8	28	>	9	11	Cordobilla la Real..
Zoa Cantalapiedra Ventosa.....	S.	41	15	8	15	21	11	20	>	>	>	Villamediana ..
Jelidiana Álvarez Barbillo.....	S.	47	15	>	>	21	2	10	>	9	11	Antillo de Campos..
Gaudencio Mañero Lorenzo.....	St.	45	14	8	23	20	8	23	>	>	>	Villaproverbio..
Orcencia Martínez Rodríguez.....	S.	32	14	6	13	19	2	25	>	>	>	San Martín del Obispo..
Cousuolo Sanz Pastor.....	S.	34	2	11	13	12	1	5	>	>	>	Rivas..
Aurea Maestro González.....	S.	37	2	10	5	20	3	21	>	>	>	Santoyo..
Maria del Rosario Montero.....	S.	29	1	11	>	21	6	1	>	>	>	Espinosa de Villagonzalo..
Maria del Pilar Fernández Plaza.....	St.	34	1	>	29	13	1	13	2	5	20	Villatoquite..
Maria del Pilar García Herrero.....	S.	34	>	9	3	12	4	20	>	>	>	Redondo..
Pilar Rodríguez Matallana.....	S.	42	>	4	>	21	5	25	>	>	>	La Puebla ..

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título	EDAD	SERVICIOS										PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INFRINCIOS							
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
D. Simona Meave Ercilla...	S.	27			4	5	20	9	29		7	8	2	7	7	24	Cillamayor.....	
Basilisa Saldaña Arconada...	S.	37			13	5	25	13	27		10	5	4	6	19		Santillana de Campos.....	
Felisa Hernández González...	S.	37			13	2	5	15	7	19	10	5	4	6	19		Marcilla.....	
Isidra Sandín Rebaque...	S.	35			13	4	18	8	22		8	3	2	7	19		Mejgar de Yuso.....	
Téodula Escudero Alonso...	E.	36			12	9	18	8	22		8	3	2	7	19		Valdespino.....	
Toribio López García...	S.	57			11	4	21	18	7	8	10	21	1	1	14		Moneses de Campos.....	
Maria Cruz Villazán y Villazán...	S.	36			11	4	19	7	8		7	8	1	1	14		Torquemada (Auxiliaria).....	
Demetria Alba Quevedo...	S.	35			10	10	19	12	10		10	21	1	1	7		Hermedes de Cerrato.....	
Maria Asunción Vallejo Villegas...	S.	35			10	9	11	13	2		6	21	1	1	7		Tábara.....	
Blasa Calafate Mancebo...	S.	St. 42			8	6	21	5	15		5	15	1	1	7		Jomar de Valdavia.....	
Petra de la Pinta Maestro...	S.	49			7	11	28	21	8		24	1	1	1	7		Villaherreros.....	
Rupert Meriel y Pérez...	E.	34			6	7	15	13	1		3	1	1	11	21		Boadilla del Camino.....	
Indalecio González Rico...	S.	St. 33			6	5	2	10	9		24	1	1	1	7		Quintana del Puente.....	
Francisca Minguez Renedo...	S.	40			5	11	19	21	8		19	1	1	1	7		Tariego.....	
Angela Castrillo y Alea...	S.	34			4	10	17	15	7		11	1	1	1	7		Villaconancio.....	
Mannuela Uribe Aragón...	S.	38			4	8	25	18	7		24	1	1	6	7		Husillos.....	
Ezquielita Chicote González...	E.	42			4	5	21	21	8		22	1	1	9	21		Buonavista.....	
Aguedita Paransio...	E.	50			4	8	21	20	11		18	1	1	1	7		Antilla del Pino.....	
Valentina García Terán...	S.	52			4	8	13	21	3		3	2	2	2	16		Villaldo.....	
Maria Camino Población...	E.	41			4	8	29	5	21		5	21	1	1	15		Torremormojón.....	
Vidala Miguel Tovar...	S.	43			4	8	19	1	21		1	21	1	2	15		Guaza.....	
Petra Velasco Nieto...	S.	41			4	8	16	8	2		8	2	1	1	15		Vertabillo.....	
Inés Morino Díez...	S.	29			4	8	8	10	29		10	29	1	1	20		Mazuecos.....	
Feliciana Salvador Villameriel...	S.	St. 36			4	5	18	16	5		17	1	1	1	11		Itero de la Vega.....	
Rogelia Cano Rivas...	S.	St. 35			3	10	17	11	23		11	23	1	1	11		Villalcázar de Sirga.....	
Fructuosa Moreno Miquel...	E.	42			3	5	19	7	2		2	2	3	11		Villaviudas.....		
OCTAVA CATEGORÍA																		
Maestros.																		
D. Hilario del Collado...	E.	65						39	6	11		2					Otero de Guardo.....	
Jacinto Ortega Merino...	E.	63						37	10	7		2					Cubillo.....	
Antolín Cándido Blanco...	E.	65						35	10	10		2					Villanueva de Henares.....	
Galo del Olmo Oriega...	E.	61						35	9	24		2					Abarca.....	
Mariano Quijano Martínez...	E.	56						35	1	1		1					Pino del Río.....	
Cipriano Herrero Gómez...	E.	60						34	6	18		1	6		12		Cárdeñosa.....	
Calixto Franco Revilla...	S.	50						33	2	20		2					Villafruel.....	
Bernardo Pelaz Rodríguez...	E.	61						33		18		2					Villanueva.....	
Valentín Herrero Fernández...	E.	68						32	7	1		1		4	4		Villasila.....	
Santiagó Morino Nestar...	E.	56						32	7	1		2					Herrueruela.....	
Jerónimo Díez Hoz...	E.	54						32	6	28		2					Robladillo.....	
Santiago de la Fuente Alonso...	E.	56						32	6	13		1					Vado.....	
José Redondo Cuesta...	E.	56						32	1	23		1					Alba de los Cardaños.....	
Anastasio Lomas Durantez...	E.	53						32	1	17		1					Villajimena.....	
Aniceto González Fernández...	E.	49						32	1	17		1					Colmenares.....	
Santiago González y González...	E.	66						31	9	26		2					Aronillas de San Pelayo.....	
Gregorio Miquel Gómez...	E.	66						31	9	14		2					Villarrabé.....	
Vicente Franco Pastor...	E.	63						31	4	23		2					Déhesa Romanos.....	
Andrés de la Loma Riva...	E.	65						31	4	16		2					Cornón y las Teras.....	
Cirilo Macho Ruiz...	E.	68						30	10	1		2	5		5		Fresno del Río.....	
Pedro Martín Alvarez...	E.	54						30	7	10		1	6		5		Nogal de las Huertas.....	
Raimundo Riaño...	E.	59						30	1	12		2	18		18		Ríveros de la Cueza.....	
Supicinio García Pérez...	S.	51						30		18		2					Villejiga.....	

Calixto Martín Álvarez.....	E.	58	29	11	13	1	1	24	La Serna.....
Alejandro Valiente Herrero.....	E.	51	29	7	10	1	1	24	San Llorente del Páramo.....
Anastasio González y González.....	E.	48	29	7	1	2	2	24	Vega de Doña Olimpa.....
Isidro Rodríguez Campo.....	E.	63	28	11	5	2	2	24	Ayuela.....
Lorenzo García González.....	E.	63	28	7	16	2	2	24	Hijosa.....
Vicente Merino Luis.....	E.	54	28	6	4	2	2	24	Fonterechas.....
Juan Salvador Merino.....	E.	66	27	11	2	2	2	24	Baños y Ríos.....
Severino Lozano Macho.....	E.	50	27	10	10	2	2	24	Santa Cruz de Boedo.....
Policarpo Cabria Ruiz.....	E.	50	27	8	22	2	9	8	Mudá.....
Antonio Moreno Barreda.....	E.	47	27	8	17	2	2	24	Ruesga.....
Víctor Sistre González.....	E.	64	27	8	2	2	2	24	Villapán.....
Nicasio Cabezón Iveyeste.....	E.	60	27	7	11	2	2	24	Villota del Duque.....
Carlos Montero Maldonado.....	E.	41	27	6	22	2	2	24	Villoria.....
Marcelo Alcalde Mediavilla.....	E.	48	27	6	16	2	2	24	San Nicolás del R. Camín.....
Felipe García Revilla.....	E.	53	26	1	27	2	2	24	Tabanera de Valdavia.....
Gabriel Calderón García.....	E.	46	25	5	20	2	2	24	Berzosilla.....
Cecilio Rodríguez Álvarez.....	E.	64	25	5	15	2	2	24	Villota del Páramo.....
Pedro Abad Sánchez.....	E.	55	25	5	5	2	2	24	Bárcena de Campos.....
Andrés Díez Villa.....	E.	48	25	5	5	2	2	24	Santibáñez de Resoba.....
Rufino Fraile de la Hoz.....	E.	51	24	1	5	2	4	5	Aviante.....
Antonio García Ruiz.....	E.	53	24	1	2	2	2	24	Barrio Santa María.....
Rafael Díez y Díez.....	S.	45	23	3	15	2	3	22	San Salvador.....
Elías Arroyo Isla.....	S.	50	23	3	10	2	3	22	Collejos.....
Irenarco Martín Castañeda.....	S.	42	22	5	5	2	2	22	Rivas.....
Benigno Luis Mayordomo.....	E.	45	22	5	3	2	2	22	Villalba de Guardo.....
Eleuterio Calvo Cuevas.....	E.	47	21	11	20	2	2	22	San Martín y Cembrero.....
Balbino Alonso García.....	E.	62	21	11	11	1	3	19	Santillán de la Vega.....
Hilario Pascual Antón.....	E.	50	21	11	10	2	2	16	San Andrés de la Regla.....
Francisco Cabeza Díez.....	E.	51	21	8	26	2	2	22	Revilla y Porquera.....
Jacinto Herrero Martín.....	S.	54	15	1	4	2	7	3	Villadiézana.....
Julián Alonso Gutiérrez.....	E.	52	14	8	8	2	2	18	Olleres y Bascones.....
Braulio Sondino Martín.....	S.	37	12	5	26	2	7	18	Conera de Zalénia.....
Amable Cabezudo Montes.....	S.	37	10	10	21	3	8	18	Reinoso.....
Maximino Vielva de Cos.....	S.	37	10	10	20	1	1	5	Vallespinoso de Corvera.....
Bonifacio Salán Villento.....	E.	32	10	10	18	2	2	18	Lagunilla.....
Casimiro Redondo Cuesta.....	E.	51	10	10	17	2	2	18	Cardaño de Abajo.....
Esteban García López.....	E.	36	10	10	13	3	9	11	Payo de Ojeda.....
Niceto Fuentet Beceril.....	E.	50	10	10	13	3	5	29	Vega de Bur.....
José Herrero Baños.....	E.	47	10	10	5	8	10	8	Mave.....
Demetrio Lores Blanco.....	S.	34	10	10	5	1	3	4	San Cebrián de Mudá.....
Segundo Herrero Arzábal.....	S.	24	10	10	3	2	2	28	Villaturde.....
Arquipo Primo Corpíero.....	S.	30	10	10	3	1	7	22	San Mamés.....
Eloy Blanco Varona.....	S.	40	9	7	8	3	11	6	Pomar.....
Bonifacio Francia Misas.....	S.	35	9	6	8	3	1	15	Villaproviiano.....
Mariano Serrano Bartolomé.....	S.	37	7	4	23	1	2	15	Paredes de Monte.....
Felipe Calvo Gutiérrez.....	E.	30	7	1	9	2	2	15	Páramo de Boedo.....
Andrés Herrero Rodríguez.....	E.	29	6	1	25	2	2	15	Ruedo de Valdavia.....
Urteano Rodríguez Bedoya.....	E.	32	6	1	11	2	2	15	Cubillo.....
José Milán Martín.....	E.	43	5	11	23	5	9	9	Perales.....
Faustino Gómez García.....	E.	35	5	4	20	4	4	17	Villamorao.....
Isaac Lasa Salas.....	E.	29	5	4	20	3	5	25	Abastas.....
Matías Díez Álvarez.....	E.	49	5	2	28	1	10	14	Brañosera.....
Jesús María Esmonjaut Corbián.....	E.	36	5	2	15	3	3	25	Mautinos.....
Angol Gómez Tejedor.....	E.	32	4	8	16	3	5	22	Oteros de Boedo.....
Dietinio Duque García.....	S.	33	4	7	2	2	9	26	Quintanilla Omoña.....
Severiano Corrao Piña.....	S.	35	4	1	11	2	1	21	San Llorente del Páramo.....
Florentino Martín Bustillo.....	E.	29	4	1	2	2	6	14	Quintanatello.....
Manuel Díez Garrido.....	E.	30	4	1	27	2	2	17	Castrojón.....
Ciriaco de la Peña Sebastián.....	E.	46	3	10	25	3	3	17	Valoria de Aguilar.....
Mariano de Gracia Gijón.....	S.	31	3	8	2	2	8	18	Calahorra de Boedo.....
Ricardo Romero Ruiz.....	S.	40	3	8	27	4	5	15	Villarmienzo.....
Antonio Martín de la Peña.....	E.	43	3	8	19	3	3	17	Minanor.....
Pedro Ibáñez Díez.....	E.	51	2	9	15	2	2	18	Lebanza.....
Tomás Marrón García.....	S.	32	2	2	26	3	3	22	Rueda.....
Federico Parto Fonterechas.....	E.	28	1	11	26	3	3	22	Roscales.....

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS												PUEBLO	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
	D. Adolfo Pérez Navarro.....	E.	>	35	>	>	>	1	11	16	3	3	25	Barrios de la Vega.....						
	Eliseo Gallego López.....	E.	>	38	>	>	>	1	3	27	3	9	16	Villabasta.....						
	Francisco Castresana.....	E.	>	25	>	>	>	8	28	>	>	>	>	Vidrieras.....						
	Gerardo Barcenilla Cano.....	S.	>	27	>	>	>	4	19	>	>	>	>	Valbuena de Pisuerga.....						
	Luis Manzano.....	E.	>	25	>	>	>	1	21	3	3	5	6	Matamorica.....						
	Angel Arturo Rojo Megardín.....	S.	>	27	>	>	>	25	>	>	>	>	>	Salcedillo.....						
	Maestras.																			
	D.ª Severiana Rodrigo Paris.....	E.	>	40	>	>	>	21	11	23	>	3	12	Villasabariego.....						
	Clotilde Sánchez García.....	E.	>	46	>	>	>	21	11	10	1	6	27	Poza de la Vega.....						
	Elvira Guridi Barbán.....	E.	>	69	>	>	>	21	8	21	>	6	26	Villanueva del Rebollar.....						
	Eduarda Navarro.....	S.	St.	44	>	>	>	21	5	12	>	>	>	Villadiezma.....						
	Filomena Martín Soria.....	E.	>	34	>	>	>	21	8	13	>	>	>	San Román de la Cuba.....						
	Maria Paz Prieto.....	E.	>	39	>	>	>	21	3	>	>	>	>	Lavid de Ojeda.....						
	Joséfa Martínez Sáez.....	S.	>	42	>	>	>	19	8	9	>	>	>	Quintanilla.....						
	Victoriana Rivero Revilla.....	S.	>	43	>	>	>	18	11	25	2	3	10	Villodrigo.....						
	Patrocinio Palacios Mínguez.....	S.	St.	40	>	>	>	18	11	9	>	>	>	Alba de Cerrato.....						
	Perpetua Maté Miguel.....	E.	>	38	>	>	>	18	8	11	>	3	20	Castil de Vela.....						
	Maria Consuelo Rivas González.....	S.	>	36	>	>	>	18	4	8	>	>	>	Villanueva de la Cueza.....						
	Inés Sáez Matías.....	E.	>	38	>	>	>	18	>	>	>	>	>	Pozo de Urama.....						
	Juliana Villa Sanz.....	S.	St.	36	>	>	>	17	11	18	>	4	26	Congosto.....						
	Eufrosina Gallardo Pérez.....	E.	>	36	>	>	>	17	11	10	>	>	>	Villodre.....						
	Maria Nieves Villaizán.....	S.	>	43	>	>	>	17	9	13	>	10	9	Villaescusa de Eila.....						
	Marina Soba Rodríguez.....	S.	St.	40	>	>	>	17	2	27	>	>	>	Torro de los Molinos.....						
	Angela Sendino Bustillo.....	E.	>	38	>	>	>	17	2	9	>	>	>	Bascones de Ojeda.....						
	Gudelia Gutiérrez y Gutiérrez.....	S.	>	38	>	>	>	17	>	9	>	>	>	Villaelega.....						
	Rosalía González Puerta.....	S.	>	39	>	>	>	17	>	9	>	>	>	Las Cabañas.....						
	Amalia Gómez Ruiz.....	S.	>	57	>	>	>	16	8	11	>	>	>	Valdegama.....						
	Florencia Hidalgo Mata.....	S.	>	33	>	>	>	13	6	>	>	>	>	Terradillos.....						
	Maria Encarnación Pérez.....	S.	>	42	>	>	>	13	>	15	>	>	>	Arayuelas de Abajo.....						
	Maura Luis Ochoa.....	S.	>	33	>	>	>	12	6	1	1	1	18	Belmonte de Campos.....						
	Juliana Valentín García.....	S.	>	56	>	>	>	12	4	8	1	>	>	Canduela.....						
	Beatriz Montero Gutiérrez.....	E.	>	33	>	>	>	12	>	20	>	10	>	Renedo de la Vega.....						
	Gabriela Tamayo Moreno.....	S.	>	53	>	>	>	11	6	15	1	4	13	Soto de Cerrato.....						
	Lu. fa Casado y Casado.....	S.	St.	44	>	>	>	11	6	8	1	4	26	Población de Soto.....						
	Trinidad Hortelano García.....	S.	St.	50	>	>	>	11	6	6	1	7	27	Requena.....						
	Clementina del Val Caballero.....	S.	>	31	>	>	>	11	5	17	>	>	>	Valdecabras.....						
	Asunción Caetano López.....	E.	>	33	>	>	>	11	4	9	>	>	>	Miciegos.....						
	Emilia Díez Aragón.....	S.	>	31	>	>	>	10	11	8	>	11	14	Bustillo de la Vega.....						
	Cástula Bermúdez Redondo.....	S.	>	27	>	>	>	10	10	13	>	>	>	Gama.....						
	Saturnina González de la Fuente.....	S.	>	30	>	>	>	10	10	2	3	4	27	Polvorosa.....						
	Teresa Ullastres Ponce.....	S.	>	32	>	>	>	10	10	>	>	>	>	Revilla de Collazos.....						
	Maria Piedad Bermejo Milano.....	S.	St.	33	>	>	>	10	4	25	>	7	27	Cisavegas.....						
	Maria Dolores Albarán López.....	S.	>	32	>	>	>	10	4	21	>	3	14	Villarmentero.....						
	Felisa Gil Población.....	E.	>	28	>	>	>	10	>	23	>	8	22	Quintanilla Cuezas.....						
	Laureana Páramo de la Riva.....	S.	>	25	>	>	>	9	10	14	>	>	>	Población Arroyo.....						
	Nemesia Marín Aguado.....	S.	St.	37	>	>	>	9	8	17	5	1	25	Hornillitos de Cerrato.....						
	Josefa Carreras Ruiz.....	E.	>	37	>	>	>	9	7	25	1	5	1	Vales.....						
	Maria Luz Domínguez.....	S.	>	26	>	>	>	9	6	21	2	8	5	San Cristóbal de Boedo.....						
	Maria González Prieto.....	S.	>	32	>	>	>	8	11	15	>	>	>	Rolea y Villalafuente.....						
	Felisa Vizcaíno González.....	S.	>	41	>	>	>	8	>	2	>	6	29	Segueranza.....						
	Maria Patrocínio Juárez.....	S.	>	36	>	>	>	7	7	25	1	11	12	Gozón.....						
	Baldomera Miguel Gutiérrez.....	E.	>	29	>	>	>	7	1	9	3	7	15	Villanueva del Río.....						
	Juana Cardenosa Martínez.....	S.	>	28	>	>	>	6	11	>	>	>	>	Osornillo.....						

D. ^a Perseveranda Revilla Monge	S.	28	•	•	•	6	10	13	•	•	Villemar.....
Victoriana García Pardo	E.	34	•	•	•	6	6	•	3	11	Rebanal.....
Elicia Gómez Guridi.....	E.	30	•	•	•	6	•	21	3	9	Arenillas de San Pelayo.....
Ildefonsa Pascual Espino.....	E.	45	•	•	•	4	9	18	4	•	Triollo.....
Rafaela Gallego Mangas.....	E.	52	•	•	•	4	7	15	4	•	Somilla.....
Otilia Roldán Garrachón.....	E.	31	•	•	•	4	4	10	2	7	Pedrosa de la Vega.....
Bonifacia Vélez Pérez.....	S.	31	•	•	•	4	1	•	5	•	Revilla de Pomar.....
Elvira de la Lama Pérez.....	S.	35	•	•	•	3	4	19	4	3	Villotilla.....
Maria Vázquez Caballero.....	E.	26	•	•	•	3	1	26	2	1	Barcenilla.....
Petra Prieto Paunero.....	E.	26	•	•	•	3	1	20	2	10	Pisón de Ojeda.....
Agustina Paláez Behillo.....	S.	33	•	•	•	3	1	19	3	7	Lagartas.....
Higinia Rioja de las Moras.....	E.	30	•	•	•	3	1	6	6	5	Vallepinoso.....
Irene Alonso Gil.....	E.	25	•	•	•	3	1	2	2	9	Villanueva de Abajo.....
Porfiria Valljo Villegas.....	E.	29	•	•	•	2	11	24	3	3	Moslares.....
Jacoba Sanz Pastor.....	E.	24	•	•	•	2	11	•	•	•	Moratines.....
Quirinal Callejas Fraile.....	E.	42	•	•	•	2	5	•	3	9	Lores.....
Juana Santa María Abad.....	S.	28	•	•	•	2	•	9	•	•	Santibáñez de Ecla.....
Josefa Alvarez Potenciano.....	S.	33	•	•	•	1	11	20	4	10	Villamelendro.....
Feliciano Vázquez Caballero.....	E.	23	•	•	•	1	11	16	4	•	Muñeca.....
Angela Fernández Blanco.....	E.	32	•	•	•	1	11	14	•	•	Recueva.....
Adelina Castillo Casal.....	S.	44	•	•	•	1	11	11	3	10	Castrillojo de la Olma.....
Rosario Pascual Quiroga.....	S.	37	•	•	•	1	11	•	4	6	Camporro londo.....
Eloisa Baamonde y Oliva.....	S.	31	•	•	•	1	7	•	5	2	Villamattín.....
Martiniana Pardo Franco.....	E.	25	•	•	•	1	7	•	2	9	Villanueva y Reaedo.....
Evarista Polo Ovejas.....	E.	23	•	•	•	1	6	11	4	•	Colada de Robledo.....
Tomasa Callejas Fraile.....	E.	39	•	•	•	1	6	•	3	•	San Martín y Perapertú.....
Juliana Lorenzo del Pozo.....	E.	40	•	•	•	1	6	•	2	11	Arroyo.....
Teófila Aguijar Polo.....	E.	23	•	•	•	1	6	•	2	8	Villavega do Micieces.....
María del Pilar Díez Gutiérrez.....	E.	41	•	•	•	1	5	29	2	2	Acera de la Vega.....
Carmen Benedicto Rioja.....	E.	38	•	•	•	1	5	20	1	•	Carbonera.....
Máxima Palenzuela Marín.....	S.	4	•	•	•	1	5	3	•	•	Losigos.....
Heliodora Prieto Guerra.....	E.	27	•	•	•	1	•	•	5	4	Valenososo.....
Evarista Hidalgo Montero.....	E.	30	•	•	•	1	•	•	2	6	Bastillo de Santullán.....
Maria Mercedes Pérez Vergara.....	E.	29	•	•	•	1	•	•	2	4	Villarrobejo.....
Teodora Gallego Gómez.....	S.	30	•	•	•	1	•	•	2	4	Valecabadillo.....
Adalberta Dolgado Montero.....	E.	30	•	•	•	1	•	•	2	4	Itero Seco.....
Irene Gutiérrez del Anillo.....	E.	29	•	•	•	1	•	•	2	4	Zorita del Páramo.....
Fortunata Pérez Ortega.....	E.	23	•	•	•	10	•	•	•	•	Cabria.....
Emilia Julia Mozo.....	S.	29	•	•	•	7	23	2	11	23	Lagartos.....
Honorata Hernando Delgado.....	S.	33	•	•	•	4	10	11	10	3	Olmos de Ojeda.....
Micaela Sanz Verde.....	S.	25	•	•	•	4	9	•	•	•	Pisoro.....
Laureana Tojero Avellano.....	E.	26	•	•	•	4	•	•	•	•	Villanueva de Abajo.....
Sixta Rodríguez Andrés.....	E.	21	•	•	•	4	•	•	3	6	Montoto.....
Francisca Feticidad Asensio.....	S.	29	•	•	•	2	8	5	4	15	Arroyo.....
Adela Loreto Subirats.....	E.	29	•	•	•	1	26	•	•	•	Valberzoso.....
Maria García Cilleruelo.....	S.	21	•	•	•	1	24	•	•	•	Villambroz.....

(Continuado.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que se continúan expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3830

ALCARAZ REINA, Juan; de veinticinco años, soltero, barbero, natural de Prado del Rey, vecino de Jerez de la Frontera, hijo de Pedro e Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto.

13125

3831

ALVAREZ, Celestino; domiciliado últimamente en Villavieja de Esguerra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rea, para prestar declaración en causa por sustracción del Arca de los fondos municipales de dicho pueblo de Villavieja, instruida por dicho Juzgado.

13140

3832

CANO VICENTE, Manuel; hijo de Jerónimo y Marcelina; domiciliado últimamente en Puente de Mengíbar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirla declaración en causa por hurto de una caballería, instruida por dicho Juzgado contra José Rodríguez Salva.

13117

3833

DESCONOCIDO; que el dia 8 ó 9 de Junio último estuvo en el pueblo de la Línea de la Concepción y vendió unos pieles de cabras á José Santaolla Martín y Antonio Barca Gil; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Marbella, en término de diez días, á prestar declaración en causa número 61 del año acá.

13085

3834

DESCONOCIDOS; parientes de un desconocido que el 7 de Agosto se encontró en el camino de Moncós, distrito de Pobla de Segura á Puigcerdà; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tàrrega, á ofrecerles el sumario y enterarlos de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y á identificar el cadáver, haciendo constar, que éste pertenece á un hombre al parecer por diestro en completo estado de patrocinación, sin pies ni manos, vestido con chaqueta y pantalón de lana obscuros y ordinarios, en sus proximidades se encontraron algunos huesos correspondientes á las piernas, y ninguno correspondiente á las manos y pies, una alpargata con un calcetín dentro, hueco, como si contuviera el pie; á unos 15 metros más arriba, un gorro ó casquillo de lana rodiendo y un bastón ordinario, de unos 90 centímetros; un mechón de cabellos blancos, de unos cuatro centímetros de largo;

más arriba un saco viejo con una camisa blanca ó cuadros encarnados y unos calzoncillos blancos de punto, marcados con iniciales P. V. en filo azul; la edad del interficto debe ser de sesenta años, y su muerte debe datar de unos dos meses; á modo de cinturón llevaba aplicados á la parte baja del vientre, dos pañuelos anudados y otro en la parte inferior del pecho, llevando una camisa con pechera de cuadros de color indefinible; su estatura 1,80 metros aproximadamente, y de poca corpulencia, estando su cadáver completamente esqueletizado y en la mayor parte devorado por las flores.

13110

3835

DESCONOCIDOS; gitanos, uno anciano llamado Lorouzo Jiménez, y otro joven, que en los primeros días de Septiembre último vendieron una mula á Juan Carbajal, vecino de San Esteban de Entreviñas, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Bermejillo de Sayago, para ser oídos.

13077

3836

DESCONOCIDOS; como de unos cuarenta años, de pequeña estatura, moreno, de buen color, que vestía blusa negra, pantalón de pana, alpargatas y gorra color tierra, que dijo llamarse Antonio y ser vecino de Belmes de la Moraleda; que vendió el dia 23 de Mayo último un cerdo á Juan Valero Muñoz y cuatro á Manuel Martínez Millán, en 25 y 60 pesetas, respectivamente, en el sitio Lagunilla, término de Ubois, y á Juan Delgado Lechuga también vendió en la mañana del siguiente dia 16 cerdos, por la cantidad de 304 pesetas, en la Venta de Juan Zapata, situada en las afueras de Sabiote; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Maucha Real (Jaén), para prestar declaración en causa por hurto de cerdos, instruida por dicho Juzgado contra Juan Delgado Lechuga y otro.

13135

3837

DÍEZ SANCHEZ, Isidro; domiciliado últimamente en la calle de Sombreraria, 6; comparecerá el dia 26 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corre, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesionados instruido contra el mismo.

13151

3838

GARCIA, Matías (a) Redín; natural y vecino de esta villa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se sigue sobre estafa, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

13095

3839

GOMEZ MACIAS, Jesús; domiciliado últimamente en esta villa; comparecerá el dia 19 de Diciembre actual, y hora de las nueve de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría de Sala de D. Antonio Tomás Pró, para asistir como testigo al acto del juicio oral de causa por lesiones instruida por este Juzgado de instrucción de Garrovillas.

13032

3840

HIGUERAS PALACIOS, Manuel; hijo de Pablo y Luisa, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Los Vilares, vecino de Torredonjimeno, donde estuvo domiciliado últimamente; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para notificárle la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén, en causa seguida por dicho Juzgado por varios delitos de hurto contra dicho sujeto y otros, y lo demás que proceda.

13102

3841

JEQUIER BERTRAND, D. Enrique; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para ofrecerle la causa por robo y usurpación, instruida por dicho Juzgado.

13128

3842

JOSÉ el de la Morena; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para recibirle declaración en causa por disparo, instruida por dicho Juzgado.

13129

3843

JUNCO BARJAS, António; hijo de Domingo e Isabel, natural de Souto, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, vecindado en Souto, nació en 29 de Enero de 1887, oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, color bueno; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Diciembre de 1911.—Francisco Lara.

JG—5334

3844

LA Rosario; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores.

12902

3845

LOPEZ PUERTAS, José; de treinta y cinco años, casado, cochero, natural de Granada; y vecino de Las Palmas, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de que preste declaración indagatoria en la causa que contra él mismo se sigue por estafa.

13097

3846

MARQUEZ LEON, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 65 y 67, primero; comparecerá el dia 20 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesionados, instruido contra el mismo.

13150

3847

NOYA GONZALEZ, José; hijo de José y de Carlota, natural de Rianjo, provincia de Coruña, vecindado en Rianjo, nació en 9 de Febrero de 1887, estado soltero, oficio zapatero, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente pequeña, abre suelta, producción gallega; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla); bajo apercibimiento

que, do no efectuarlo, será declarado rebolde.—Melilla, 1.^a de Diciembre de 1911.
Francisco Lara.

JG—5335

3848

PACHECO HERRERA, Francisco; domiciliado últimamente en San Roque, sitio llamado Cerro del Fandanguero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibir declaración en causa número 385 del año actual.

13142

Y 3849

PRIMO, *Cordobés*; domiciliado últimamente en el Pedernoso, provincia de Guadalajara; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Clemente, al objeto de prestar declaración en la causa sobre hurto de reses, que se instruye contra Bartolomé Tojosa.

13141

3850

RIO BENITEZ, *Salvador*; do dieciocho años, natural de Jutiique; domiciliado últimamente en Estepona, del campo, y cuyo paradero hoy se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, a prestar declaración en sumario seguido bajo el número 86 del año actual, sobre hurto de cabras á Joaquín González Morales, contra Antonio Benítez Díaz, alias *Ropero*.

13121

3851

RUBIO CARRASCO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cobreros, para recibir declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones que se causó, instruida por dicho Juzgado de Cobreros.

13079

3852

RUIZ ROJO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 17, portería; comparecerá el día 14 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corrección, calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

12831

3853

ROBLES GABRERO, *Fernando*; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 25, segundo; comparecerá el día 14 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corrección, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra Juan Díaz.

12983

3854

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Julián*; veintitrés años de edad, soltero, natural de Orense; domiciliada últimamente en Montforte; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por los jueces títulos, en causa que instruye dicho Juzgado por lesiones.

12811

3855

RODRIGUEZ GIRONDO, *Rafael*; domiciliada últimamente en la calle de Jerez, 6, segundo de fecha; comparecerá el día 21 de la presente, el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corrección, calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma.

12949

3856
SAMPER MARINÉZ, *Antonio*; hijo de Agustín y de Gregoria, de treinta y dos años de edad, casado, joralemo, natural y vecino de Checa (Guadalajara), donde tuvo su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia, al objeto de notificarse la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén, en causa que en dicho Juzgado se siguió contra dicho sujeto y otros por varios delitos de hurto y lo demás que proceda.

13103

3857

SANTA MARIA PLAZA, *Raimundo*; domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por decirse la agencia de emigración, ejecuciones ilegales y uso de una céfala expedida á favor de otra persona, instruida por dicho Juzgado.

13099

3858

Se llama á las personas que compraron participaciones á Gabriel Ponceles Pozo, de desígnios de la Lata Nacional que hayan salido premiadas y se consideren perjudicadas por no haber cubrado el premio, para que comparezcan, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, instruida contra dicho sujeto.

12927

3859

TERREIRO, *Francisco*; portugués; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida contra dicho sujeto.

12984

3860

TRONCOSO MELLADO, *José deatorce años*; hijo natural de Josefa Troncoso Mellado; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa.

12967

3861

Un gitano conocido por *Paco el Nardo*; se deja sin efecto la prisión de éste, a que se refiere la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 4 de Octubre último.

13087

3862

Un húngaro conocido por *Pedro*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huétor, para recibir declaración en causa por intentarlo contra Antequera Arcas Nápoles.

13122

3863

VAQUERO, *Eduardo*; domiciliado últimamente en Granada, plaza de Gracia, número 35, horno, sotero, panadero, veinticinco años de edad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 21, para oírle como imputado en causa sobre *rapto de Magdalena*, Extremadura, Luque.

12956

3864

VAZQUEZ RUIZ, *Manuel*; maestro espartil, romántico que fué del arbitrio municipal del cementerio de Estepona

en el año de 1897, que se dice emigró, y cuyo paradero hoy se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para prestar declaración en sumario sobre infracción de las leyes relativas á exhumaciones, exhumaciones y cementerio.

12955

3865

VELASCO GASCON, *José*; hijo de otro y María; domiciliado últimamente en Baena y Ciudad Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser oido en causa número 124 de este año, sobre hurto, instruida por dicho Juzgado.

13051

3866

VICENTE, *Filomeno*; vecino de Moras Verdes; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para prestar declaración en causa que se instruye por expedición de un billete falso de 100 pesetas, en virtud de denuncia.

13080

3867

VIZCAINO MOLINA, *Simón (a)*; *Pintor*; natural de Pontones, ignorándose su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real (Jaén), para prestar declaración en el sumario número 275 del año actual.

12980

3868

VIZCAINO MOLINA, *Simón (a)*; *Pintor*; natural de Pontones, ignorándose su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real (Jaén), para prestar declaración en causa por hurto de cordos, instruida por dicho Juzgado contra Juan Delgado Lechuga y otro.

13134

Requisitorias.

Bajopercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado Tribunal que se señala, se les cita, llaman y encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 964 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Alarina.

12919

SANTO ZORILLA, *José*; natural de Villanueva del Cid; de estado soltero, profesión bánero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa, causa número 263 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa).

12929

3869

SORRINO FERNANDEZ, *Dafne*; hijo de Gabriel á Indulecia, natural de Tedra, viudo, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado en causa por estafa á D. Guillermo Lanoguera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarse el auto de procesamiento dictado en dicha causa y ser reducido a prisión. 12807

12821

SOBRINO FERNANDEZ, Narciso; natural de Fuentelba (Valladolid), de estado casado, profesión empleado, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco Molatada, número 7, piso cuarto-primeros; procesado por desaparecida; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte ó Sesión primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebolde. 12847

12822

SOLER HERMOSILLA, Ramón; natural de Barcelona, hijo de Pedro y Petra, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 8, portera; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, d. Barcelona. 12849

12833

TATAY ALBA, José (a) Blusa blanca; natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle Padre de Huérfanos, núm. 10, bajos; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda. 12820

12824

TAPIOLES SOTELLO, Eustasio; hijo de Blas y Alfonso, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintiséis años, visto traído cumplido de parte cimera y boina, de estatura baja, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en Valladolid, Carretera de Segovia, número 58; procesado en causa por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarse el auto de procesamiento e indagarle. 12893

12825

TEJEDOR HERNÁNDEZ, Maximino; natural de Tala, de estado casado, clérigo pastor, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Pizarro de Salvatierra; procesado por el delito de hurto de reyes tañares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 12999

12826

TRAVEL Y DOMINGO, Carlos; de estado casado con Juana Arcain, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, número 29 y 31, piso tercero; procesado por contrabando y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12870

12827

TRAVEL Y DOMINGO, Carlos; de estado casado con Juana Arcain, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, números 29 y 31, piso tercero; procesado por contrabando y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12871

12828

VILADONAT PIERRE, Tomás; natural de Carol (Pirineos), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Esteban y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Madrona, 20, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12842

12829

VILLAR FERNANDEZ, Eduardo; hijo de Francisco y Paula, natural de Cerballa, soltero, jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cerballa; procesado por daños y amenazas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria. 12872

12830

VILLAR FERNANDEZ, Pedro; hijo de Francisco y Paula, natural de Cerballa, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cerballa; procesado por daños y amenazas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria. 12873

12831

VILLARÁN CANO, Juan; hijo de Antonio y Josefina, natural de Bellullos del Condado, soltero, confitero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Matarrasa, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Sevilla, sito calle Almirante Apodaca. 12837

12832

VILLARÁN CANO, Juan; hijo de Antonio y Josefina, natural de Bellullos del Condado, soltero, confitero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Matarrasa, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Sevilla, sito calle Almirante Apodaca. 12838

12833

ZAMORA BUJEDO, Valentín; hijo de Francisco y Eugenio, natural de Covelo la Turra, casado, carpintero, de treinta años, estatura regular, constitución fuerte, color rojo, con el ojo derecho de cristal y escama una cicatriz grande que le desfigura y pierde la vista para dentro; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificársele auto, procesamiento y prisión y recibirla indagatoria, con apercibimiento de ser declarado rebolde. 12823

12834

ARBINDE RODRÍGUEZ, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, estuquista, natural de esta capital; domiciliado últimamente en la carretera de San Isidro, número 34, principal; comparecerá el día 20 de Diciembre actual, a las quince horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, como denunciante, para prestar declaración en juicio verbal de faltas por malos tratos y contra Santos García Merchán y otro. 12955

12835

ALONSO, Agustín; domiciliado últimamente en Vilamontaña de la Valduestre; comparecerá en término de diez días, siguiendo al que congeje la instrucción de la presente en la Gaceta de Madrid y

Boletín Oficial de esta provincia; ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para ser oido en causa por robo de tabaco instruida por dicho Juzgado. 12865

12836

ALONSO DE LA ANUNCIACION, Alberto; natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara; vecindario en Madrid, paseo de las Delicias, número 8 bajos número 4; estado soltero, de oficio fundidor, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros; que falleció como soldado para el reemplazo de 1910; comparecerá, en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, primer Teniente D. Julio Michalina Ibáñez, para prestar declaración en el procedimiento que se le instruya por la falta de concentración para ser destinado al Cuerno. =Barcelona, 24 de Noviembre de 1931.= El primer Teniente, Juez instructor, dñdo Michalina. JG-5264

12837

ALONSO MÓTALDO, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, 23; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Encina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuela Batábez. 13068

12838

ALVAREZ ARROJO, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Parra, 63, bajo; comparecerá el día 12 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 12824

12839

AMADOR QUINONERO, Juan; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural vecino de Lorca, n.º 16, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, en el término de diez días, cumpliendo en la causa que en dicho Juzgado se sigue sobre estaña; con apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar. 13028

12840

AMAT PAVIA, José; residía en Cartagena, y actualmente, según noticias, se sitúa en la isla de Cuba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería, a responder de los cargos que le recitan en el sumario que se instruye sobre coacción y asociación mafiosa. 13001

12841

AMOROS PEREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Benimarfull; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Villajoyosa, para declarar en causa por robo de cuatro ovejas, instruida por dicho Juzgado. 12892

12842

Andaluza, La; domiciliada últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores. 12904

12843

ARCARAZ REINA, Juan; domiciliado últimamente en vez de la Frontera; comparecerá el día 13 de Diciembre de instrucción

ción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, en el término de diez días.

12968

12344

ARCEDIANO CARACUEL, José; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo.

12943

12345

ARCEDIANO CARACUEL, Luis; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo.

12942

12346

ARCEDIANO RAMIREZ, Javier; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo.

12944

12347

ARPON ALVAREZ, Eloy; mayor de edad, proletaria; domiciliada en la ciudad de Zaragoza, calle del Azogue, 88, principal, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, para circular en la causa criminal que se sigue contra la misma por varios delitos de estafa.

12981

12348

AZNAR GONZALEZ, Giné; de veintinueve años, casado, jornalero, natural y vecino de Lores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huétor Ovira, en el término de diez días, a emplezárselo en la causa que en dicho Juzgado se sigue sobre estafa; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el juicio que haya lugar.

13023

12349

BARRAGAN N., Inocente; domiciliado últimamente en la calle de Caldero, 1; comparecerá, el día 14 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

12823

12350

BLANCO GUÑARRO, José; hijo de José y Josefina, natural de Ferreiros, provincia de Pontevedra; acreditado en Galada (Pontevedra); de veintidós años de edad, soltero, profesión labrador; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Jurado Ortega, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, Juez instructor, en la Sala de Bandos, del Cuartel del Robellón.—Cauta, 25 de Noviembre de 1911.—Juan Jurado.

JG-5265

12351

BORDES ETIENNE, Victor; domiciliado últimamente en Vírguete (Vizcaya), en cuyo muelle trabajaba como garbarrero, de nacionalidad francesa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante, Juez instructor, en la plaza, D. Pedro Marina Villarés, para declarar en expediente que por mal trato se instruye; así como el testigo José Gómez, esfudador ambulante de esta provincia, el cual comparecerá ante el mismo

señor Juez y en el mismo término de días, para declarar en dicho expediente.—Bilbao, 30 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina.

JG-5299

12352

CANET CANUT, Agustín; residía en Cercadillo y actualmente se halla en Alemania; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcira, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre coacción y asociación ilícita.

13000

12353

CABAJAL VEGA, Marcelino; de dieciocho años de edad, hijo de Rafael y Francisca, soltero, labrador, natural y vecino de Pilellets, en Nava; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Orihuela, dentro del término de diez días, a medio de Procurador y Abogado, si hace uso del derecho de que se crea asistido en la causa seguida en el Juzgado de Infarto contra él y otro, por lesiones, y cuyo auto de conclusión se le notifica.

12361

12354

CASTRO BASURTE, Rafael; de treinta y dos años; para que el día 16 de Diciembre actual, a las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.449, instruido por hurtos.

13059

12355

CERUNDA CASTELLANOS, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, números 12 y 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por violencia a Juan Gómez, instruida por dicho Juzgado.

13030

12356

CLIMENT MUÑOZ, Faustina; residía en Cercadillo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcira, a responder de las cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre coacción y asociación ilícita.

13003

12357

COJO PELLO, El; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, con objeto de recibirle de observación en el sumario número 276 del año actual.

12881

12358

CORTES MUÑOZ, Antonio; la esposa y la madre de ésta, llamada Rosa; comparecerán, ante este Juzgado de Illescas-Ovira, en el término de diez días, a responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa que contra los mismos se sigue sobre estafa, con apercibimiento de ser declarados rebeldes.

12804

12359

DA COSTA, María; natural de Vair, provincia de Vera (Portugal), de esta casa, profesión jornalera, madre del fallecido Pedro Garrido da Costa, el cual pereció ahogado en el puerto de Cusco, el día 15 de Julio del corriente año, en calidad de buharie; dicho fallecido paraba en la casa de Rosalia Muñoz Mignens, en Cesme; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio, D. Francisco Moreno, sito en la Comandancia de Marina, a fin de recibirle declaración en causa de abogamiento, que se instruye por su citado

hijo.—Villagarcía, á 2 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Moreno.

JM-5298

12360

CHUECA SALIENT, Justina; conocida por Pilar, hija de Leocadio y Petra, natural de Zaragoza, soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores.

12905

12361

CHUECA SALIENT, Patrocinio; hija de Leocadio y Petra, natural de Zaragoza, soltera, de dieciocho años de edad; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para prestar declaración en causa sobre corrupción de menores.

12903

12363

DESCONOCIDO; autor ó autor de la rotura de quinientos metros de los postes telegráficos de la vía férrea, kilómetro 29 de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día 15 de Octubre último; comparecerá, el día 15 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

12823

12363

DESCONOCIDO; un tal Emilio; domiciliado últimamente en Campillo de Azobá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este mismo Juzgado.

12962

12364

DESCONOCIDO; un tal Antolín; domiciliado últimamente en Campillo de Azobá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este mismo Juzgado.

12963

Juzgados de primera instancia.

ALMAZÁN

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que comprende la Capellanía que en 1744 fundó en la villa de Sorón D. Francisco Martínez Grande, Proscíptero, vecino que fué de dicho pueblo, con intereses que poseía en la villa de Torlengua, cuyo fundador falleció el 16 de Noviembre del propio año, bajo testamento que otorgó en 16 de Octubre de repetido año, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones de quo se crean asistidos y acreditar el derecho á repartidos bienes, dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID, haciéndose saber asimismo que al juicio universal de donde esto procede, ha sido promovido á instancia de D. Salustiano y D. Aniceto Martínez Rodrigo, vecinos, respectivamente, de Molina y Valencia, quienes como parientes en sexto grado con el fundador y como descendientes legítimos

mos del primer patrón de sangre don José Martínez Grande, alega derocho privilegiado al desfrute y propiedad de aquéllos.

Lo que se hace saber al público por este tercero y último edictio, con agenciamiento de que no será oido en este juicio el quo no comparezca dentro de dicho plazo de los dos meses.

Dado en Almazán á 7 de Diciembre de 1911.—Mariano Quintana.—El Secretario judicial, Martín Santa María.

X—2232

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por D.^a Matilde Andrés contra D.^a María de los Dolores de Castillón, se saca á pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con el 25 por 100 de rebaja en el precio fijado en la escritura de mutuo fundamento de la demanda de dichos autos, las ilneas siguientes:

Pesetas

- 1.^a Una pieza de tierra campa, secano, sita en la barriada de Sans, de esta ciudad; cabida una hectárea, 95 áreas, 88 centímetros, equivalentes á cuatro mojadas; lindante: al Este, con José Molins, mediante camino; al Sur, parte con el propio Molins y parte con Antonio Cuyás; al Oeste, con esto último, y al Norte, con Agustín Blasca, conocido por *Piel de Gelsber*; precio fijado en la escritura. 129.000
- 2.^a Otra pieza de tierra secano, sita en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida una hectárea, 46 áreas y 89 centímetros, equivalentes á tres mojadas; linda: al Este, parte con N. Bosch; al Sur, con los hermanos Serra y Clarós; al Oeste, con José Caner y Golabert, y al Norte, con los sucesores de Antonio Abadal; precio fijado en la escritura. 112.000
- 3.^a Otra pieza de tierra campa, secano, situada, como las anteriores, en la barriada de Sans, del término municipal de esta ciudad, de cabida 48 áreas 96 centímetros, equivalentes á una mojada; linda: al Este, con sucesores de Abadal; al Sur, parte con José Caner y Golabert y parte con José de Molins; al Oeste, con Antonio Cuyás, y al Norte, con el camino de Coll Branc; precio fijado en dicha escritura. 65.000

El remate tendrá lugar el dia 12 de Enero próximo, á las once, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de San Juan); advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del precio fijado para esta segunda subasta; que no se admitirá puesta que sea inferior al tipo por que se sacan á subasta; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Infrascrito, y que se entenderá quo todo licitador acepta como bastante la titulación á que conste, para su publicación en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Ferrol, á 16 de Octubre de 1911.—Antón mi, José de la Torre. X—2343

ción á que dichas certificaciones se refieren.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1911.—Recaredo Cuéllars. X—2344

CADIZ

D. Jesús González Gros, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente, citó y llamó á D. Julián y D. Angel Ortiz Cuuela, como poseedor ó inmediato sucesor, respectivamente, del vínculo fundado por D. Miguel Arrellaga y Nieva y D.^a Josefa Mirasol y Regeiro; á D. Josefina Juliá y á D. Francisco de Mier y Terán y Ortiz D.^a María de las Nieves, D.^a María de los Dolores y D. Tadeo de la Puente y Ortiz D.^a Eugenia González de la Puente, don José de Mier y Terán y Gómez, D.^a María Josefa Ortiz y del Río, D. José Soprano y Lizana, D. Francisco de Piñolgo y Fernández, D. Evaristo Piñolgo y D. Carlos Balde, sus herederos ó causahabientes, y á todas las personas que, como dueños, consultantes, hipotecarios ó por cualquier concepto, estuvieran algún derocho sobre la casa, en esta capital, calle de San Pedro, números 75, antiguo y 8 moderno, para que comparezcan ante este Juzgado, en legal, á hacerlo valer, si lo estiman procedente, en las actuaciones que instruyó, de oficio, con motivo de la venta efectuada de dicha finca, en concepto de ruinas, por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; previniendo á los interesados que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derocho.

Cádiz, 2 de Diciembre de 1911.—Jesús González, El Secretario de gobierno, P. S., José Grobe, Oficial autorizado.

JC—486

FERROL

D. José de la Torre Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Ferrol.

Certifíco: Que en el juicio de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ferrol, á 11 de Octubre de 1911; el Sr. D. Joaquín Tañas Blanco, Juez de primera instancia de la misma; vistos estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante, D.^a Antonia Ruperta Pitta Canto, de sesenta y dos años, soltera, ocupada en el gobierno de su casa, y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Andrés Díaz González, y defendida por el Letrado D. Genalvo Romero Durán; y de la otra, como demandado, el representante del Ministerio Fiscal; sobre declaración de probación de muerte de los ausentes D. José Ramón y D. Ricardo Francisco Pitta Canto; ...»

«Falló: Que debió declarar y declaró la probación de muerte de los ausentes don José Ramón y D. Ricardo Francisco Pitta Canto, y mandó que se publicase en los periódicos oficiales, ó sea en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia.

Alto la sinal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncie, manu y firma, I. Ruiz Tañas.

La sentencia de que va hecho mérito, fué publicada en el mismo dia de su fecha.

Y á quo conste, para su publicación en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Ferrol, á 16 de Octubre de 1911.—Antón mi, José de la Torre. X—2343

GIJÓN—ORIENTE

D. Arcadio Conde y Otegui, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, por origen del que autoriza, pende juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en nombre de la Sociedad anónima de crédito domiciliada en Madrid, Banco de Castilla, con sucursal en esta plaza, contra la Sociedad comanditaria de esta población, J. Ramírez y Compañía, sobre pago del importe de un crédito hipotecario; y para ello acordé sacar á pública subasta por segunda vez, los bienes hipotecados por el precio fijado en la escritura de constitución de dicho crédito, con la rebaja del 25 por 100.

Bogatas.

1.^a Un edificio de mampostería y ladrillo destinado á fábrica de vidrio hueco, en la Calzada, da la parroquia de Lezo, en este Concejo, más unos 3.665 metros cuadrados; Linda: al Norte ó espalda, con bulevar abierto en terreno de que ésta procede; por el Este ó derocha, entrando, con calle N., y por el Oeste ó izquierda, con calle L., abierta ambas calles en la finca de la misma procedencia, y por el Sur ó frente, con propiedad de D. José Menéndez, antes también terreno de igual procedencia y que perteneció á la sociedad José Menéndez y Compañía, con todos los hornos y demás construcciones propias para la fabricación de vidrio hueco; fué tratado para precio de la venta en doscientas noventa y un mil trescientos so'enta y cinco, y se baja á doscientas dieciocho y nueve mil treinta y una pesetas veinticinco céntimos. 219.031,25

2.^a Un almacén, también de mampostería y ladrillo, y en igual término y parroquia que la anterior y próxima á ésta, de 25.920 pies, ó 1.963 metros cuadrados; Linda: al Sur ó frente, con bulevar abierto en finca de que procede ésta; al Norte ó espalda con calle B., te en dicha finca; al Oeste ó izquierda, entrando, con terreno de D. José Menéndez, y al Este ó derocha, con terreno de la repetida finca, de que se regresó la descripción; fué tratada en cuarenta y ocho mil seiscientas veinticinco pesetas, y se baja á treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos. 36.468,75

Para la subasta se señala el dia 12 del próximo mes de Enero, á las doce de la mañana, ante este Juzgado, Cabrales, 51 y 6^a, bajo.

Se advierte á los licitadores que los autos y las certificaciones de que habla la regla 4.^a del artículo 181 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Escrivandería; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaron subsistentes; que los acepta el rematante y subrogá en la responsabilidad de los mis-

mos y no se destina á su extinción el precio del remate, y por último, que no se admitirá postura inferior al precio fijado y que deberá consignarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Dado en Gijón á 6 de Diciembre de 1911.—Arcadio Conde.—Anto mi, Tomás Guisasola Ovies. X—2312

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 27 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos de mayor cuantía instados por el Procurador Ramón Luis, en nombre de la sociedad La Mutual Franco Española, contra D. Baltasar Romero Campos y D.^o Ángela Sánchez Criado, sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se pone en venta, en pública subasta, segunda vez, y término de veinte días, la siguiente finca embargada á la D.^a Ángela:

Hacienda de olivar, viña, casa de teja y molino aceitero, llamada del Morcigüillo, sitio de Puerto Alto, término de Jaén, compuesta de 52 fanegas, cuatro cedrinos, con olivas de varias clases y edades; viñedo, monte bajo y algunos castrillos, dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, principal y primero, con tres bodegas con 44 vasos, estanque y un caño de agua potable. Linda dicho predio rústico, á Levante, con tierras de Juan José Colmenares y de la Marquesa de Cadino; Sur, con finca denominada La Trinidad, de los herederos de D.^a Rafaela Criado y con tierras plantadas de olivar del cortijo de los herederos de José Ramírez; Poniente, con la casería de la Merced, también de los herederos de D.^a Rafaela Criado y con tierras del cortijo de la Encina, y al Norte, con otra de dicha Marquesa de Cadino y el arroyo del barranco de Fuencaliente.

Cuya finca sale á la venta por el tipo de 40.225 pesetas 35 céntimos, que es el de su tasación, hecha la rebaja del 25 por 100,

habiéndose señalado para el remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Jaén, el día 20 de Enero del año próximo, á las dos y media de la tarde, en sus respectivas Salas de audiencia; advirtiéndose á los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, como requisito indispensable, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, lo cual se hace constar á los efectos del artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.^o E.^o: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2316

MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de dos cardos, una abocada á parir, negra, y otra vaca, cabeciblanca, las cuales fueron hurtadas—en unión de otros que fueron recuperados—la noche del 22 de Mayo último de los Algarbes, del cortijo de Pablo, término de Bedmar, de la propiedad de D. Luis Vilchez Lozano, así como á la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición. Así lo tengo acordado en causa que instruye bajo el número 24/911 sobre hurto de cardos, contra Juan Delgado Lochuga y otro.

Dado en Mancha Real á 5 de Diciembre de 1911.—Antonio Bailén.—P. S. M., Pedro Cañones González. JO—13139

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la ciudad de Requena y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se ha inciado por doña Concepción Pujol y Pujol, viuda de don Santiago López Ramos, propietario, vecino que fué de esta ciudad, expediente de aceptación de herencia á beneficio de inventario de su difunto marido, á tenor de lo dispuesto en los artículos 1.014 y 1.017 del Código Civil vigente.

En el citado expediente, y con fecha 4 del mes actual, recayó en el mencionado expediente auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas dlehas disposiciones, S. S.^a, por ante el infrascrito Secretario, dijo: Se declara aceptada sin perjuicio de tercero y á beneficio de inventario por parte de D.^a María de la Concepción Pujol y Pujol, la herencia yacente de su difunto esposo D. Santiago López Ramos. Y á los efectos del artículo 1.014 del Código Civil, y como se interesa, estesa por medio de edictos que se fijarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID y demás lugares de costumbre á los acreedores de la referida herencia, para que acudan á presenciar el inventario que empezará á formarse dentro de los treinta días á la referida citación, por lo que justificada que sea ésta en el expediente dese cuenta para decretar fijamente el referido plazo.

«Lo mandó y firma el señor D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la ciudad de Requena y su partido, á 4 de Septiembre de 1911.»

Y para que sirva de citación á los acreedores de la aludida herencia, caso de existir éstos, se publica el presente edicto.

Dado en Requena á 9 de Septiembre de 1911.—Francisco Monterde.—Por su mandado: El Secretario judicial, Licenciado José Taberner. X—2334

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 3 DE PEQUEÑA VELOCIDAD para el transporte de Algarrobos, Cobada, Habas secas, Molassim, Guisantes y Yotes.

Aprobada por R. O. de ds	do 191 .	Rige desde el ds	do 191 .
RECORRIDO	POR expedición mínima de 1.000 kilogramos, ó pagando por este peso.	POR vagón completo de 10.000 kilogramos, ó pagando por este peso.	
De Medina á Salamanca, sin reciprocidad.....	Precio por tonelada, 7,50 pesetas....		

CONDICIONES DE APLICACION

1.^o Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta de los remitentes y

consignatarios, respectivamente, los cuales deberán verificarlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á las en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberán entenderse por horas hábiles, aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1. ^o de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables.....	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1. ^o de Octubre al 31 de Marzo;.....	Días laborables.....	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de *ocho horas* citado, sin que los intercados hayan verificado dichas operaciones, la Compañía cobrará, en concepto de detención del material, 0,25 céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga y descarga por cuenta de aquéllos, y cobrando, en este caso, 0,60 céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

2.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100
Idem id. de tres días.....	Idem. del 15 por 100
Idem id. de cuatro días.....	Idem. del 20 por 100
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem. del 25 por 100

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no llegue á *doce horas*, contándose como día completo cuando dicha fracción excede de las *doce horas*.

Si el retraso excediera de *siete días*, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes para los casos ordinarios de retraso.

5.^a Todas las reclamaciones por faltas, averías y retrasos, deberán hacerse actua ó en el momento de recoger las expediciones, considerándose improcedentes las que se formulen después que hayan salido de los muelles de las estaciones de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento

1877, se considerarán como mermas naturales las previstas en el cuadro aprobado por Real orden del 16 de Enero de 1907.

Así, pues, toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indicados en el referido cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

3.^a La Compañía se reserva el derecho de exceder en el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte y outrora, sin que por esto hecho quede obligada á indemnización alguna.

4.^a Cuando las remesas facturadas por la presente tarifa lleguen á su destino con retraso, ó sea después de transcurridos los plazos reglamentarios y los de aplicación que se indican en la condición precedente, y siempre que la causa de aquél no sea debida á casos fortuitos ó de fuerza mayor, la Compañía sólo viene obligada á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, con arreglo á los precios de esta tarifa, y con sujeción á la siguiente esca:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100
Idem id. de tres días.....	Idem. del 15 por 100
Idem id. de cuatro días.....	Idem. del 20 por 100
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem. del 25 por 100

Advertencias importantes.—Cuando la Compañía ponga á disposición de los remitentes vagones de 12 ó 15 toneladas de carga y éstos sean completados hasta el máximo de la fijada á cada uno, se cobrará:

Pesetas 5,50 por tonelada para los vagones de 12 toneladas.

Idem 6,00 por id. para los id. de 15 id.

En el caso de no cargarse en ollas más que 10 toneladas, la percepción se hará por este peso y á razón de seis pesetas por cada una.

Las estaciones intermedias disfrutarán de los beneficios de esta tarifa, cuando sus precios resulten más económicos que los de otra tarifa aplicable á la misma mercancía.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL N. M. NÚMERO 21 (P. V.)

para el transporte de bencina y sus derivados y retornos de los envases vacíos.

(VÍA CASPE O VÍA MANRESA)

Aprobada por Real orden de

de 1911.

Aplicable desde el

de 1911.

COMBINACIÓN DE INTERIOR Á PUERTO NO APLICABLE Á ESTACIONES INTERMEDIAS

§ I.—Bencina y sus derivados.

T. M. 7-133/810.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DE	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS													
	Expediciones sin condición de cargamento.							Expediciones por vagón completo de 7.000 kilogramos al menos ó pagando por este peso.						
Barcelona Norte ó Barcelona número 3, sin reciprocidad	Norte. Claro.	Norte. A. y G.	Norte. Principial-	Norte. Bilbao.	Norte. Barcelona.	Trayecto Zaragoza Barcelona.	TOTAL por 1.000 kilo- gramos.	Norte. Claro.	Norte. A. y G.	Norte. Principial-	Norte. Bilbao.	Norte. Barcelona.	Trayecto Zaragoza Barcelona.	TOTAL por 1.000 kilo- gramos.
La Falguera.....	0,80	12,04	8,77	6,92	4,45	16,02	49,00	0,74	11,06	8,05	6,35	4,09	14,71	45,00
Ablaña.....	»	11,98	8,98	7,08	4,56	16,40	49,00	»	11,01	8,24	6,50	4,19	15,06	45,00

§ II.—Devolución de los envases vacíos con boletín de retorno que facilitarán las estaciones de La Falguera y Ablaña (1).

DESDE LAS ESTACIONES DE BARCELONA NORTE ó BARCELONA NÚMERO 3 Á LAS SIGUIENTES	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS						
	Norte. Claro.	Norte. A. y G.	Norte. Principial.	Norte. Bilbao.	Norte. Barcelona.	Trayecto Zaragoza Barcelona.	TOTAL
La Falguera.....	0,85	12,70	9,25	7,90	4,70	17,20	52,00
Ablaña.....	»	12,35	9,25	7,90	4,70	17,20	50,80

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la Tarifa especial N. M. número 21 de pequeña velocidad.

(1) Esta devolución se efectuará propulsamente desde la estación de Barcelona á la que fuera consignada la expedición de bencina.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA
Y DE ORENSE A VIGO Y DE PONTEVEDRA A CARRIL Y SANTIAGO

SEXTOA ADICIÓN A LA TARIFA ESPECIAL N. M. Z. O. NÚMERO 1 (P. V.)

Aprobada por Real orden de de 1911. Aplicable desde el de 1911.

VIDRIO HUECO COMÚN A GRANEL, POR VAGONES COMPLETOS DE 5.000 KILOGRAMOS AL MENOS
6 pagando por este peso.

Las operaciones de carga y descarga serán de cuenta y riesgo de los interesados, admitiéndose las remesas sin responsabilidad para las Compañías por las averías que puedan ocurrir.

COMBINACIÓN DE PUERTO A ZONA MARÍTIMA, NO APLICABLE A ESTACIONES INTERMEDIAS

PROCEDENCIA	DESTINO	PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS			
		NORTE Asturias y Galicia.	Compañía de Vigo.		TOTAL
			Compañía de Vigo.	Compañía The-West Galicia.	
Gijón.....	Cornes.....	20,64	9,36	10,00	Pesetas, 40,00

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la Tarifa especial combinada N. M. Z. O. número 1, de pequeña velocidad,

COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

LÍNEAS DE GALICIA

TARIFA ESPECIAL NÚMERO 9 DE PEQUEÑA VELOCIDAD

Aprobada por Real orden de de 1911. Vigente desde el de 1911.

Transporte de PATATAS por vagón completo de 10.000 kilogramos, ó por la capacidad del material, si fuera inferior, y por el peso efectivo, si fuera superior, admitiéndolo el vagón.

SOLO APLICABLE EN VÍA DESCENDENTE, ó SEA EN LA DIRECCIÓN DE MONFORTE A VIGO-PONTEVEDRA Y VALENCIA

RECORRIDOS	PRECIO por tonelada y kilómetro. Pesetas.
Línea de Monforte a Orense.....	0,05488
Líneas de Orense a Vigo-Redondela a Pontevedra y Gaillarey al Miño.....	Hasta 50 kilómetros. 0,12 De 51 a 75. 0,11 De 76 a 100. 0,10 De 101 en adelante. 0,09

Advertencias.

Los precios de esta tarifa no se aplicarán al ramal de la estación de Vigo al puerto del mismo nombre, pero se sumarán con las tarifas propias de dicho ramal.

Esta tarifa sólo será aplicable en las estaciones de empalme con las de otras

Compañías cuando no haya tarifa combinada que determine precio directo desde la procedencia al destino.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.º Las operaciones de carga y descarga serán, respectivamente, de cuenta

del remitente y consignatario, los cuales deberán realizarlas dentro de las dieciocho horas hábiles siguientes a la en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Se entenderá por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al público, a saber:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre....	Días laborables..... De las 6 a las 18. Domingos y días festivos. De las 6 a las 12.
Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo....	Días laborables..... De las 7 a las 17. Domingos y días festivos. De las 7 a las 12.

Transcurrido el plazo citado de dieciocho horas hábiles sin que los interesados hayan efectuado dichas operaciones, la Compañía les cobrará, en concepto de detención del material, 25 céntimos de peseta por cada vagon y hora efectiva de retraso, sin distinción de dia ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga y descarga por cuenta de los interesados, y cobrando, en esto

caso, 60 céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

2.º La Compañía se reserva el derecho de exceder los plazos reglamentarios para poner á disposición de los consignatarios las mercancías facturadas por esta tarifa en un período igual á la duración de aquéllas, sin que por este hecho quede obligada á indemnización alguna.

Cuando las expediciones lleguen á su

destino con retraso que no sea debido á causas fortuitas ó fuerza mayor, y este retraso no excede de seis días, la Compañía sólo viene obligada á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujetación á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas. Si el retraso excediere de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

3.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la ley de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mermas naturales las provistas en el cuadro aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

Toda diferencia de peso que se halle comprendida dentro de los límites indi-

cados en el citado cuadro y sea imputable á mermas naturales, no se tendrá en cuenta ni para la deducción de los portes ni para las demás cuestiones inherentes al transporte.

4.^a El pago de las sumas que, por cualquier concepto, gravan la mercancía, deberá satisfacerse en la ostación de expedición, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar la mercancía de los almacenes de la Compañía, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el repeso ó reconocimiento, siendo inadmisible toda reclamación una vez que las mercancías se hayan sacado de los almacenes de la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878, y con resolución

expresa del derecho establecido por el artículo 366 del Código de Comercio.

5.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio cuando resultaren ser los más baratos, á menos que el remitente, á quien previamente se enterará de las condiciones de aplicación, solicite otra tarifa que sea también aplicable á su expedición en el trayecto que haya de recorrer.

6.^a La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

La presente tarifa anula y reemplaza á la general, número 9 bis, de pequeña velocidad.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

PROYECTO DE INCLUSIÓN DE UN NUEVO PARRAFO EN LA TARIFA NÚMERO 4, DE PEQUEÑA VELOCIDAD

PARA FAVORECER LOS TRANSPORTES DE MINERALES DE HIERRO desde los Corrales á Nueva Montaña y Santander, y desde Astorga y Brañuelos á Gijón.

«El consignatario que durante el período de un año hubiere recibido en Gijón un mínimo de 5.000 toneladas de mineral de hierro procedente de Astorga y Brañuelas (computándose la suma de lo expedido por las dos procedencias), disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre el precio aplicado y los siguientes:

Desde Astorga... 7,80 pesetas tonelada.
— Brañuelas. 8,80 — —

«El remitente que durante el período de un año hubiere expedido en los Corrales, con destino á Santander y Nueva Montaña, los mínimos de tonelaje de hierro que á continuación se indican, disfrutará, como bonificación, de la diferencia resultante entre los precios aplicados y los siguientes. — Expediendo: 10.000 tdas. mínimo... 1,90 ptas. tda.
20.000 " " " 1,50 " "
30.000 " " " 1,30 " "

»Para alcanzar estos mínimos, se computará la suma de lo recibido en los dos destinos.»

Los interesados á quienes correspondan las bonificaciones á que se refiere este párrafo, habrán de solicitarlo del señor Jefe de la División comercial de esta Compañía, en la forma acostumbrada.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

AMPLIACIÓN Á LA ADICIÓN 4.^a DE LA TARIFA LOCAL NÚM. 8

para el transporte de TREGOS y MARINAS, de las zonas de Arévalo-Buendías á Gijón y Arévalo-León á Cernia de las estaciones siguientes y con los precios que a continuación se indican, por tonelada.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTES SIN RECIPROCIDAD	CORNEXA			
	NORTE Santander.	NORTE Principal.	NORTE A. y G.	TOTAL
La Horadada.....	0,59	3,62	24,79	29,00
Pola de Gordón.....	"	"	29,00	29,00
Santa Cecilia.....	"	2,07	26,93	29,00

Lo quo se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos. — Madrid, 27 de Noviembre de 1911. — El Director general, L. de Armillan.